

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

JACK DAVID HURTADO CASQUETE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.796.475, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 2025-2942, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato 2025-2942

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	TC. JOHN LEIDER SILVA GUZMÁN Asesor de Despacho Código 105 Grado 06 Desde 17/06/2025 hasta 23/01/2026 GABRIEL ENRIQUE RODRÍGUEZ CASTELLANOS Profesional especializado grado 19, código 222 Desde 17/06/2025 hasta 23/01/2026 JACK DAVID HURTADO CASQUETE, Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 Desde (23/01-2026- Hasta la liquidación)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	Veintiuno (21) de mayo de 2025		
OBJETO	REVISIÓN TECNICOMECAÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS NISSAN Y MOTOCICLETAS YAMAHA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- FECHA – VALOR	1123	14/04/2025	\$ 56.100.000.
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	2575	28/05/2025	\$ 52.145.289.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.		
FECHA DE INICIO	Veinticuatro (24) de Junio de 2025		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Siete (7) meses.		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Veintitrés 23 de Enero de 2026		
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$52.145.289)		
VALOR FINAL EJECUTADO	CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$51.433.589) M/CTE.		

2. Estado financiero del contrato 2025-2942

Del valor total del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-2942**, ha sido efectuado el pago, por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 51.433.589,00) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS				
ITEM	No ORDEN DE PAGO	CRP AFECTADO	FECHA	VALOR
1	3000824329 10012025	2575	21/08/2025	\$ 3.006.387
2	3000951195 10012025	2575	16/09/2025	\$ 30.785.685
3	3001222339 10012025	2575	20/11/2025	\$ 7.594.106
4	3001230830 10012025	2575	23/11/2025	\$ 901.826
5	3000095195 10012026	2575	16/02/2026	\$ 8.116.435
6	3000114221 10012026	2575	20/02/2026	\$1.029.150
Total				\$ 51.433.589

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-2942** y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 52.145.289,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 51.433.589,00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 51.433.589,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$711.700,00

A la fecha existe un saldo a liberar de \$711.700,00 a favor de la SDM.

Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato 2025-2942.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejó constancia de haber verificado,

durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	SI	Se cumplió durante la ejecución del contrato 2025-2942, el cumplimiento de la obligación se puede verificar en la plataforma SECOP II, Numeral 2 (Condiciones). Documento nombrado NB-100386567 y NB-100100582- aprobación de póliza anexo 1 y 4. Lo anterior se encuentra disponible para su consulta en el siguiente Link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueId=CO1.PCCNTR.7894209&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato	SI	El contratista allegó oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato tal como se evidencia en el documento Acta de inicio, que se encuentra debidamente subido en la e la plataforma SECOP II. Lo anterior se encuentra disponible para su consulta en el siguiente Link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueId=CO1.PCCNTR.7894209&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
Coordinar con los supervisores del contrato los aspectos logísticos y demás aspectos relacionados para que se ejecuten todas las revisiones técnico mecánicas dentro del alcance y plazo de ejecución del contrato en las fechas acordadas con el supervisor del contrato.	SI	El contratista allegó oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato tal como se evidencia en el documento Acta de recibo a satisfacción Acta_recibo_a_satisfaccion_Final_RTM, que se encuentra debidamente subido en la e la plataforma SECOP II. Lo anterior se encuentra disponible para su consulta en el siguiente Link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueId=CO1.PCCNTR.7894209&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

<p>Permitir a él(la) supervisor(a) el acceso a los sitios de trabajo, cumpliendo con las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo que establezca el contratista, además del acceso a la documentación que se requiera y en términos generales, suministrar toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista allegó oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato tal como se evidencia en el documento Acta de recibo a satisfacción Acta_recibo_a_satisfaccion_Final RTM, que se encuentra debidamente subido en la e la plataforma SECOP II.</p> <p>Lo anterior se encuentra disponible para su consulta en el siguiente Link:</p> <p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqIdentifier=CO1.PCCNTR.7894209&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos</p>
<p>Cumplir con toda la normatividad vigente relacionada con la prestación del servicio de revisiones técnico-mecánicas durante la vigencia del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con toda la normatividad vigente relacionada con la prestación del servicio de revisiones técnico-mecánicas lo cual se puede evidenciar en los documentos de ejecución, que se encuentran debidamente cargados en el ítem 7. Documentos del Contrato en la plataforma SECOP II.</p> <p>lo anterior se encuentra disponible para su consulta en el siguiente link:</p> <p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqIdentifier=CO1.PCCNTR.7894209&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos</p>

Mantener una base de datos actualizada con la información consolidada de los servicios prestados a cada vehículo durante la ejecución del contrato y suministrar en el momento que la supervisión del contrato lo requiera.	SI	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con la actualización de la información consolidada de los servicios prestados a cada vehículo , lo cual se puede evidenciar en la información consolidada en el documento nombrados: Consolidado de servicios prestados durante la ejecución del contrato 2025-2942.pdf</p> <p>Lo anterior se encuentra disponible para su consulta en el siguiente link:</p> <p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqIdentifier=CO1.PCCNTR.7894209&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLb=Contratos</p>
Velar por la seguridad, custodia y por los daños o perjuicios ocasionados por terceros de los vehículos o motocicletas y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, desde el momento de la entrega al CDA, hasta el recibo por parte del funcionario designado por el supervisor del contrato.	SI	Se cumplió durante la ejecución del contrato 2025-2942. No se presentaron daños o perjuicios ocasionados a los vehículos o motocicletas.
Responder frente a cualquier eventualidad que se presente en la ejecución del contrato relacionada con perjuicios a terceros o al medio ambiente entre otros, dejando indemne a la Secretaría Distrital de Movilidad por toda situación, reclamación o condena, o cualquier decisión que comprometa la responsabilidad de la entidad por vía administrativa o judicial.	SI	Durante la ejecución del contrato, no se presentaron situaciones relacionadas con perjuicios a terceros que pusieran en riesgo la responsabilidad de la entidad frente a las instancias judiciales y/o administrativas
Reportar por escrito cualquier novedad o anomalía de forma inmediata al supervisor del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentaron anomalías
Garantizar el cumplimiento de las eventualidades establecidas en la matriz de riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato.	SI	Durante la ejecución contractual no se presentaron circunstancias referentes a los riesgos planteados en la matriz respectiva

<p>Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>En virtud del principio de transparencia los documentos contractuales se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II</p> <p>Lo anterior se encuentra disponible para su consulta en el siguiente link:</p> <p>https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7894209&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/%3a%2f%2fwww.secop.gov.co/%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+</p> <p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones referentes a presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>
<p>Conocer, y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponden a Antisoborno, Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Secretaría, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista cumplió con las políticas y lineamientos de los sistemas de gestión adoptados por la Entidad (antisoborno, calidad, seguridad y salud en el trabajo y el código de integridad) durante la ejecución del contrato</p>
<p>No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Secretaría (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del Contrato, no se presentaron situaciones en contravía al propósito de la presente obligación</p>
<p>Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular por parte de algún miembro del personal, este deberá ser retirado de manera inmediata, y el contratista deberá presentar un informe detallado de los hechos acaecidos a el/la Supervisor(a) del contrato, máximo al día hábil siguiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del Contrato, no se presentaron situaciones en contravía al propósito de la presente obligación</p>
<p>Dar aviso inmediato a la (entidad) y a autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante el proceso de selección respectivo, no se presentaron situaciones en contravía al propósito de la presente obligación</p>

Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	SI	Se cumplió durante la ejecución del contrato 2025-2942, el cumplimiento de la obligación se puede verificar en la plataforma SECOP II. Certificación Dec. 332 _2020 II_2025 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7894209&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de darse tal situación deberá informar en el acto a la Secretaría Distrital de Movilidad y a las autoridades competentes.	SI	Durante la ejecución del Contrato, no se presentaron situaciones en contravía al propósito de la presente obligación

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato 2025-2942, por parte de **DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.S.**

Así mismo, la supervisión del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

3. Estado de las garantías

Que DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.S, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento NB- 100386567 anexo 4 y póliza a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., que cubre el Contrato No.2025-2942, aprobada el 05 de junio de 2025 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100100582 No. Anexo 5, El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Vigente por el término de ejecución del contrato, y doce (12) más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando éste es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015	24/06/2026	24/01/2027	\$ 10.429.057,80

CALIDAD DEL SERVICIO	Vigente por el término de ejecución del contrato, y doce (12) meses más contados a partir del recibo a satisfacción.	24/06/2025	24/01/2027	\$10.429.057,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	24/06/2025	24/01/2029	\$2.607.264,45
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Vigente por el término de ejecución del contrato, contada a partir desde la suscripción del contrato	24/06/2025	24/01/2026	\$284.700.000,00

4. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato No 2025-2942 y antes de la liquidación del mismo, no se impusieron sanciones contractuales (multas, cláusula penal o caducidad) y no se declararon siniestros, ni incumplimientos.

Durante la ejecución del contrato No 2025-2942 y antes de la liquidación el mismo, no se han presentado hallazgos, acciones u observaciones con relación al contrato por parte de la Contraloría

5. Documentos soporte

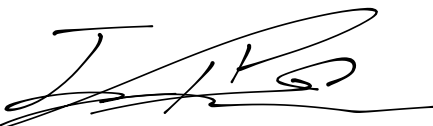
La elaboración del presente informe, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, que de manera adicional se encuentran publicados en el contrato 2025-2942 – ejecución del contrato -plataforma del SECOP II.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

6. Observaciones adicionales

Ninguna

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de mayo de 2026.



JACK DAVID HURTADO CASQUETE
Supervisor Contrato No 2025-2942